

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 22

10 de febrero de 2021

Presentada por la señora *Hau*

*Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”) incluir en su Plan de Mejoras, como proyecto prioritario, la construcción de la segunda fase del Desvío Gregorio Durán en Villalba; y para ordenar al Departamento realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo el programa CDBG-DR.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del Desvío Gregorio Durán se compone de dos fases. La primera comenzó a gestarse a principios del Siglo XXI logrando construirse desde la carretera PR-149 hasta la PR-151 en el barrio Hatillo de Villalba. Esta fase fue completada a finales del segundo lustro de este siglo.

Por su parte, la segunda fase incluye la construcción de 1.6 kilómetros de carretera, dos puentes, pasando uno sobre la quebrada Beatriz y la PR-560. Esta fase tiene como objetivo solucionar la congestión vehicular que ocurre en el casco urbano y en áreas aledañas, principalmente por el flujo vehicular hacia Coamo, discurriendo por la PR-150, y hacia el sureste de Villalba, a través de la PR-149. Los beneficios del proyecto no se limitan a los residentes de Villalba, sino que proveería un acceso fácil y seguro para quienes transiten hacia el área sur.

La pertinencia e importancia de este proyecto quedó patente tras el colapso del puente de la urbanización La Vega, que conectaba el casco urbano de Villalba con la PR-1521. Por tal motivo, la congestión vehicular ha incrementado, haciendo de la construcción de la segunda fase del Desvío Gregorio Durán uno urgente.

Por todo lo cual, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas incluir en su Plan de Mejoras, como proyecto prioritario, la construcción de la segunda fase del Desvío Gregorio Durán en Villalba; así como realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo el programa CDBG-DR.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas
- 2 (“DTOP”) incluir en su Plan de Mejoras, como proyecto prioritario, la construcción
- 3 de la segunda fase del Desvío Gregorio Durán en Villalba.
- 4 Sección 2.- Se ordena al DTOP realizar todas las gestiones necesarias y
- 5 pertinentes para lograr la asignación de fondos para la construcción del proyecto
- 6 bajo el programa CDBG-DR.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 8 aprobación.